



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Diciembre de 1974.-

924/74

Expte. N° 1.301/74

VISTO:

Este expediente por el que el Cont. Miguel Angel Alé detalla las tareas / cumplidas durante los meses de Septiembre y Octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires por encargo de esta Universidad; teniendo en cuenta que corresponde retribuir los servicios prestados por el mismo y conforme a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Cont. Miguel Angel ALE, L.E.N° 7.251.799, con domicilio en calle J.B. Alberdi 2092 de Olivos (Bs. As.), la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800,00) en concepto de única y total retribución por los diversos trámites y gestiones realizados para esta Casa en la Capital Federal, en Tesorería General de la Nación, Fiscalía de Universidades, Contaduría General de la Nación, Ministerios de Cultura y Educación y de Bienestar Social, de / acuerdo al detalle consignado a Fs. 2, durante Septiembre y Octubre de 1974.-

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230; HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR